MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

No. GS-2024- 110494 /DECOR - 29.25

Montería, 13 de diciembre de 2024

Señor Capitán
JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 6 (E)
Carrera 43ª 48 c sur 45

Asunto: Informe consolidado de evaluación del proceso **PN RASES 6 DECOR MIC 431-2024**

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN, ECONÓMICA, TECNICA Y JURIDICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS CON MOTIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **PN RASES 6 DECOR MIC 431-2024**, CUYO OBJETO ES "**SUMINISTRO DE LENTES FORMULADOS Y MONTURAS OFTÁLMICAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	**N.C.**	= NO CUMPLE	**SUBS.**	= SUBSANABLE	**N.A.**	= NO APLICA	**N.O.**	= NO OFERTA

Datos generales del proceso.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**		
VIGENCIA	**TOTAL**	**SGF**	**SIIF**	
2024 Y 2025	35.000.000,00	1271 y 1272	127124	CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, articulo 94 Ley 1474 de 2011 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional.,

Fecha y hora de cierre del proceso: **11 de diciembre a las 19:00 horas**

A continuación de relaciona la(s) oferta(s) recibida(s):

Orden	Tipo Persona	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Identificación	Domicilio
1	JURIDICA	VISION TOTAL SAS	830.504.734-2	Calle 28 N° 7 -34 B/Chuchurubí

De conformidad a lo contemplado en el numeral 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Subsección 5 del Decreto 1860 del 24/12/2021 y el Capítulo III, numeral 2.2.5., subnumeral 2.2.5.4, inciso 8 de la Resolución 03049 del 30/07/2014. "**La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las**

condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

1.1 DE ORDEN ECONOMICO.

1.1.1 DOCUMENTOS

TIPO DE DOCUMENTO		VISION TOTAL S.A.S.	
		PRESENTÓ	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Oferta económica	SI	CUMPLE
2	Carta de Sostenibilidad de los Precios	SI	CUMPLE
3	Carta de Integridad de los Precios	SI	CUMPLE
4	Certificación Bancaria	SI	CUMPLE
5	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	SI	CUMPLE
6	(RUT) Registro Único Tributario	SI	CUMPLE
7	Datos básicos beneficiario cuenta	SI	CUMPLE
RESULTADO		HABILITADO	

El oferente **VISION TOTAL S.A.S., CUMPLE** con los requisitos de orden económico solicitado en la invitación pública del presente proceso **PN RASES 6 DECOR MIC 431-2024.**

1.1.2 OFERTA ECONOMICA.

El comité económico procede a evaluar la oferta recibida, teniendo en cuenta lo estipulado en la invitación pública del proceso **PN RASES 6 DECOR MIC 431-2024**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO
ANEXO

OFERTA ECONOMICA

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO		18%	
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO
1	MONTURAS METALICAS:	$ 23.167,00	$ 18.996,94
2	MONTURAS PLASTICAS:	$ 23.167,00	$ 18.996,94
3	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 0,00 + -3,00 CR 39	$ 15.800,00	$ 12.956,00
4	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39	$ 20.000,00	$ 16.400,00
5	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 2,25-3,00 CR 39	$ 31.175,00	$ 25.563,50
6	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 3,25 + -4,00 CR 39	$ 27.000,00	$ 22.140,00

7	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 3,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39	$ 27.000,00	$ 22.140,00
8	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 0,00 + -2,00 POLICARBONATO	$ 40.000,00	$ 32.800,00
9	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDR 0,25-2,00 POLICARBONATO	$ 40.000,00	$ 32.800,00
10	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO	$ 43.142,00	$ 35.376,44
11	MONOFOCALES TERMINADOS: ANTIRREFLEJO MONOFOCAL TERMINADO EN CR 39	$ 23.450,00	$ 19.229,00
12	MONOFOCALES TERMINADOS: ANTIRREFLEJO MONOFOCAL TERMINADO EN POLICARBONATO	$ 50.000,00	$ 41.000,00
13	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 2,25 + -4,00 POLICARBONATO	$ 40.000,00	$ 32.800,00
14	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO	$ 40.000,00	$ 32.800,00
15	MONOFOCALES TERMINADOS: ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO	$ 45.175,00	$ 37.043,50
16	MONOFOCALES TALLADOS:CR 39	$ 20.000,00	$ 16.400,00
17	MONOFOCALES TALLADOS: POLICARBONATO	$ 69.717,00	$ 57.167,94
18	MONOFOCALES TALLADOS: ASFERICO	$ 80.000,00	$ 65.600,00
19	MONOFOCALES TALLADOS: LENTICULAR POSITIVO	$ 171.388,00	$ 140.538,16
20	MONOFOCALES TALLADOS: LENTICULAR NEGATIVO	$ 171.388,00	$ 140.538,16
21	BIFOCALES TERMINADOS:CR 39 FLAT TOP	$ 23.450,00	$ 19.229,00
22	BIFOCALES TERMINADOS: CR 39 INVISIBLE	$ 27.617,00	$ 22.645,94
23	BIFOCALES TALLADOS:CR 39 FLAT TOP	$ 38.417,00	$ 31.501,94
24	BIFOCALES TALLADOS: FLAT TOP POLICARBONATO	$ 80.967,00	$ 66.392,94
25	BIFOCALES TALLADOS: INVISIBLE	$ 49.600,00	$ 40.672,00
26	LENTES PROGRESIVOS: DURO	$ 57.817,00	$ 47.409,94
27	SERVICIOS ADICIONALES: COLORACION	$ 3.767,00	$ 3.088,94
28	SERVICIOS ADICIONALES: FILTRO U, V,	$ 3.767,00	$ 3.088,94
29	SERVICIOS ADICIONALES: LENTES DE QUERATOCONO	$ 268.667,00	$ 220.306,94

CONCLUSION

Mediante oficio **No. GS-2024-110133-DECOR** de fecha **12/12/2024,** el comité económico, informa que la propuesta presentada por el oferente **VISION TOTAL S.A.S.** identificado con el NIT **830504734-2, CUMPLE** con todos los requisitos de **ORDEN ECONÓMICO,** al ser la oferta, representando el mejor costo beneficio para la institución y al ajustarse a los requerimientos solicitados en la invitación pública del proceso de contratación **PN RASES 6 DECOR MIC 431-2024.** Por lo tanto, recomienda continuar en el proceso de contratación con el orden de elegibilidad de las ofertas, relacionado a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS OFERTAS				
ORDEN	**TIPO PERSONA**	**RAZÓN SOCIAL O NOMBRES - APELLIDOS**	**IDENTIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	JURÍDICA	VISION TOTAL S.A.S	830504734-2	**CUMPLE**

1.1. DE ORDEN TECNICO.

ENTIDAD: **VISION TOTAL S.A.S.**

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

REFERENCIA		¿CUMPLE?	FOLIO(S)
A	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	**OK**	SIN FOLIO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente presentó los documentos que acreditan la experiencia.	**OK**	
2	El oferente deberá estar habilitado para la prestación del servicio, objeto del presente proceso, lo cual será verificado por el comité técnico, en la página https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ (registro especial de prestadores de salud)	**OK**	
3	Identifica la persona(s) contacto y teléfonos para los casos en los que se requiera (citas, precisar información, códigos, procedimientos, etc.) (anexar certificación)	**OK**	
4	El oferente deberá poseer el plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares PGIRHS de acuerdo a la resolución 1164 del 2002 y decreto 351 del 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades	**OK**	
5	El oferente deberá poseer ruta especial de recolección de residuos peligrosos con una empresa abalada por la autoridad ambiental competente	**OK**	
6	Facilitar los indicadores de calidad.	**OK**	
7	Presentar el modelo de prestación de servicios de salud.	**OK**	
8	Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad Instalada y firmada por el representante legal.	**OK**	
9	Presentar el proceso de atención al usuario.	**OK**	
10	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá garantizar que el personal que prestará los servicios objeto del presente estudio cuenta con la idoneidad y conocimiento para la atención de pacientes que requieran servicios de cirugía plástica conforme a lo señalado por la secretaria de Salud (anexar certificación).	**OK**	

OBSERVACIONES

Mediante comunicación oficial **GS-2024-110370-DECOR de fecha 13/12/2024**, se solicitó al oferente aportar documentos de índole técnico que no fueron aportados junto con la oferta, en relación a la ficha técnica establecida por la DISAN:

CONDICIONES ESPECIFICAS

1. Certificado de capacidad de dispensación para dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular. Las ópticas sin consultorio para su funcionamiento, deben cumplir con el certificado de capacidad de dispensación, expedido por las entidades distritales o municipales de salud (Articulo 10 Decreto 1030 de 2007). Nota: solo aplica para ópticas sin consultorio

2. Certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado: el oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante (para lentes oftálmicos y para monturas)

3. DOTACIÓN MINIMA REQUERIDA POR CADA PUNTO DE ATENCIÓN: El punto ubicado en la ciudad de Monteria deberá contar con un estante específico para la Policía Nacional en donde se expongan las monturas ofertadas, de la misma forma en el momento de realizar los desplazamientos a los municipios se deberán llevar plafones con el muestrario de monturas ofertadas.

4. HORARIO DE ATENCIÓN: El oferente deberá garantizar el suministro de lentes y monturas en el punto de atención de 07:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 08:00 a 12:00 horas los días sábados, previa coordinación con el supervisor del contrato

5. Cada punto de atención deberá contar con dos ASESORES DE ÓPTICA, para recepcionar formulas y entrega de lentes y monturas a los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo estos deberán recepcionar las quejas y reclamos de los usuarios y darles una solución pronta y oportuna de acuerdo a lo establecido en el contrato y darlas a conocer al supervisor de manera inmediata

2. ESPECIFICACIONES VARIAS

La vigencia de la fórmula para los lentes oftálmicos, tiene una vigencia de máximo seis (06) meses
El oferente garantiza la sostenibilidad de precios durante el término de ejecución del contrato.
El oferente garantizará un stock de insumos que permita cubrir las necesidades, en forma oportuna por el término que dure el contrato.
El oferente se compromete a entregar los lentes y/o monturas a los usuarios, 8 días hábiles a partir de la fecha en la cual se solicitaron en punto de atención
El oferente se compromete a realizar el remplazo de la montura en el evento que haya salido del mercado, este deberá demostrar mediante una certificación de importación del importador o fabricante nacional, que dicha montura se descontinuó y así mismo la que ofrezca para reemplazar la misma, debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para la contratada y el costo no puede ser superior al valor de la montura contratada.
El oferente garantizará la calidad de la montura por un tiempo no inferior a un año, en esta garantía deberá cubrir los daños ocasionados sobre bisagras, puntos de soldadura, enchape y corrosión, el cambio por las monturas no debe generar ningún costo y el tiempo de remplazo no debe ser superior a 10 días calendario.
El oferente ofrecerá garantía mínima de seis meses para los lentes por defectos de aberraciones, distancia mecánica, alteraciones de material, tratamiento y formula.
CAPACIDAD DE SISTEMATIZACION: El oferente debe contar con los medios de sistematización adecuados, que permitan el control y seguimiento del personal de usuarios que hacen uso del servicio que sirva de base para retroalimentar dicha información con la Unidad Prestadora de Salud _____, para lo cual deberá presentar consolidados semanales independientemente de la facturación y una capacidad de interacción con la unidad de sistemas de la Policía Nacional DISAN para cruzar la información detectando inconsistencias.
El oferente se comprometerá a no recibir ni solicitar dinero (en efectivo, ni consignación alguna), por parte de los usuarios por ningún concepto (cambio de diseño, bisel. Ranura, etc). De igual forma se abstiene de hacer comentarios y sugerir sobre las características de los lentes que suministra la institución.
El oferente se compromete a entregar las correcciones ópticas con su fórmula respectiva de los usuarios, que pasados 45 días no reclamen sus gafas en el punto de atención, dicha entrega se debe realizar mediante oficio al supervisor del contrato los cinco primeros días del mes vencido.
El oferente garantizará el cumplimiento a fallo de tutela relacionados con lentes y monturas, cuyas especificaciones no se encuentren en el contrato, previa cotización, la cual debe estar dentro del precio del mercado, debe ser presentada al supervisor y avalada por el mismo.
Toda formula que se entregue para realizar la supervisión y posterior pago de la cuenta debe venir con copia de la formula y con la firma del paciente; numero de cedula de ciudadanía y número telefónico
El oferente Se compromete a proporcionar sin costo adicional el estuche duro, un paño y liquido limpiador.
El oferente se compromete como valor agregado a realizar consulta de optometría y esta no tendrá ningún costo adicional al contrato, ni costo para el usuario.
Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres. Además solucionar las dudas inquietudes o problemas presentados con la montura o los lentes.
No continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, Los servicios prestados por fuera del contrato, no serán pagados por el CONTRATANTE.

Reportar mensualmente la ejecución del contrato al supervisor del contrato; cuando el monto ejecutado del contrato llegue al 50%, cuando la ejecución llegue al 75% se continuará reportando semanalmente, con el fin de no sobrepasar el presupuesto asignado para este objeto.
Realizar reporte de forma semanal de acuerdo al ANEXO XXXX "Seguimiento Semanal", el cual debe ser entregado al supervisor del contrato, quien de la misma forma comparte con la oficina de referencia y contrarreferencia con el fin de conocer los usuarios a los que se les realiza la entrega de lentes y monturas.
El oferente se comprometerá a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
Certificado de habilitación: para cada punto de atención ofertado.

CONCLUSION:

Mediante oficio **No. GS-2024-110401-DECOR** de fecha **13/12/2024,** el comité técnico, informa que la propuesta presentada por el oferente **VISION TOTAL S.A.S.** identificado con el NIT **830504734-2**, se pudo constatar que no presentó algunos requisitos o documentos habilitantes de **ORDEN TECNICO,** por lo tanto, en virtud de lo establecido en el numeral 1° y en el parágrafo 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se solicitó al oferente el día 13/12/2024, mediante comunicación GS-2024-110370-DECOR, se solicitó a la entidad, para que **SUBSANARA** la ausencia de dichos requisitos o documentos habilitantes, solicitud que fue publicada a través de mensaje en plataforma SECOP II, para así proceder a evaluar nuevamente la oferta presentada; es de anotar que los documentos habilitantes solicitados fueron presentados dentro del término concedido en el SECOP II, razón por la cual el oferente ***CUMPLE*** técnicamente con los requisitos exigidos en la invitación.

1.2. DE ORDEN JURIDICO.

ENTIDAD: **VISION TOTAL S.A.S**

Con base a la evaluación económica y técnica presentada por parte de los integrantes de cada comité encargados de evaluar estos tópicos, se procederá a evaluar jurídicamente al oferente **VISION TOTAL S.A.S.**

VISIÓN TOTAL SAS NIT: 830.504.734-2		
DOCUMENTO	**COMENTARIO**	**CUMPLE**
1) Carta de presentación de la oferta	El documento fue debidamente allegado.	**Cumple**
2) Certificado existencia y representación legal y/o certificado de registro mercantil	1. **Fecha expedición**: 09/12/2024; se verifica que cuenta con 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre. 2. Se verifica que el representante legal puede presentar la oferta y suscribir el futuro contrato 3. Se constata que la empresa cuenta con fecha de matrícula 12 de octubre de 2004 4. El objeto social le permite cumplir con el futuro contrato 5. El representante legal es TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ C.C. No. 78.754.162	**Cumple**
3) Fotocopia de cedula de ciudadanía.	El oferente presentó el documento de identidad del señor **TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ**	**Cumple**

4) Antecedentes	<table><tr><th>ANTECEDENTES</th><th>CUMPLE</th></tr><tr><td>Fiscales – Contraloría</td><td>✓</td></tr><tr><td>Disciplinarios – Procuraduría</td><td>✓</td></tr><tr><td>Judiciales</td><td>✓</td></tr></table>	**Cumple**
5) Certificación de Aportes Parafiscales	El Representante Legal, o Revisor Fiscal, y anexar la última Planilla de Autoliquidación de Aportes debidamente pagada. En este último evento, se deberá anexar fotocopia del contador publico	**Cumple**
6) Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	El oferente presentó el certificado expedido por el representante legal y anexó la planilla.	**Cumple**
7) Copia RUT	El documento fue debidamente allegado	**Cumple**
8) Acuerdo de confidencialidad	El documento fue debidamente allegado	**Cumple**
9) Certificación Bancaria	El documento fue debidamente allegado	**Cumple**
10) Compromiso anticorrupción.	El documento fue debidamente allegado	**Cumple**
11) Certificación del representante legal y de la entidad (RNMC)	No tener comparendos pendientes por pagar en el SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**Cumple**
12) Certificación del representante legal, de no tener inhabilidades por consecuencia de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme la Ley 1918 de 2018	consulta en línea de la Policía Nacional, certificado no mayor a 30 días de expedido, contado desde la fecha de cierre del proceso.	**Cumple**
13) Diligenciamiento del Formulario Carta Autorización Consulta Registro De Inhabilidades Por Delitos Sexuales	Certificado de consulta de inhabilidad y delitos sexuales de la página web de la Policía Nacional, según la Ley 1918 de 2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, suscrito por el (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**Cumple**
14) El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una.	calificación que se encuentre un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**Cumple**
15) Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa	FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL de este documento.	**Cumple**
15) Certificación del representante legal y de la entidad, de no estar reportado en la página de Registro de Deudores	Carpeta Ciudadana Digital conforme a lo estipulado en la Ley 2097 del 2021, certificado	**Cumple**

Alimentarios Morosos - REDAM / Carpeta Ciudadana Digital conforme a lo estipulado en la Ley 2097 del 2021, certificado no mayor a 30 días de expedido, contado desde la fecha de cierre del proceso.	no mayor a 30 días de expedido, contado desde la fecha de cierre del proceso.	

CONCLUSION:

Mediante comunicación oficial N° **GS-2024-110406-DECOR** de fecha **12/12/2024** el evaluador jurídico informa que el oferente **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico solicitado en la invitación pública del presente proceso **PN RASES 6 DECOR MIC 431-2024.**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2024.

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACION FINAL:

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS HABILITANTES		
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	**VISIÓN TOTAL S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se habilita por parte del comité evaluador **(ECONÓMICO, JURÍDICO Y TÉCNICO)** al oferente **VISIÓN TOTAL S.A.S,** identificado con el Nit. No. **830.504.734-2,** ya que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN RASES 6 DECOR MIC 431-2024.**

COMITÉ EVALUADOR PROCESO PN RASES 6 DECOR MIC 431-2024:

Médico Especialista **ANGIE AZUCENA ANGULO ACOSTA**
Evaluador técnico

Subintendente **JHON FREDY PEÑATE MERCADO**
Evaluador Jurídico

Contadora **TATIANA INES NUÑEZ GALEANO**
Evaluador Económico

Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co